

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2996/2025

Fecha Resolución: 03/10/2025

Procesos Selectivos: Aceptación abstención y designación nuevos componentes de la Comisión para la creación de una Bolsa de Empleo de TELEFONISTA, al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Vista Resolución de la Presidencia n.º 1484/2025 de 20 de mayo, por la que se designan, entre otras, a las personas componentes de la Comisión encargada del Proceso Selectivo convocado para la creación de una Bolsa de Empleo de **TELEFONISTA** al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Visto asimismo escrito de Doña Rosa M. Moreno Crespo de fecha 17 de septiembre de 2025 y nº 22220 de Registro de Entrada, por el que se abstiene de participar como Titular de dicho proceso de selección, al incurrir en ella alguna causa prevista en el artículo 23, de la Ley 40/2025, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como escrito de Don Manuel Domínguez Vasallo de fecha 22 de septiembre de 2025 y nº 22483 de Registro de Entrada, por el que se abstiene de participar como Titular de dicho proceso de selección, al incurrir en ella alguna causa prevista en el artículo 23, de la Ley 40/2025, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto asimismo escrito de fecha 25 de septiembre de 2025, del Director de Área de Recursos Humanos, por el que se propone como nuevos vocales titulares de la citada Comisión a Dª Fátima I. Pérez Fernández y Dª Pilar Martínez Carretero respectivamente, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aceptar las abstenciones presentadas por Dª. Rosa M. Moreno Crespo y Dª Pilar Martínez Carretero como vocales titulares del Proceso Selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de **TELEFONISTA** al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

SEGUNDO.- Nombrar a Dª Fátima I. Pérez Fernández, como vocal titular del mencionado proceso de Selección, en sustitución de Dª Rosa M. Moreno Crespo y a Dª Pilar Martínez Carretero, como vocal titular del mencionado proceso de Selección, en sustitución de Don Manuel Domínguez Vasallo.

TERCERO.- Modificar la Resolución de la Presidencia n.º 1484/2025 de 20 de mayo, de designación de las personas componentes de la Comisión del proceso anteriormente reseñado, quedando según el siguiente detalle:

Presidencia:

Titular: D. Félix Belzunce Gómez.

Suplente: Dª Alicia del Barrio Agulla.

Vocales:

Titular: Dª Pilar Martínez Carretero.

Suplente: D. Javier Maestre García.

Titular: Dª Fátima I. Pérez Fernández.

Suplente: Laura Aceituno Domínguez.

Titular: D. Joaquín Montaña Redondo.

Suplente: Rosa Mª Izquierdo Hernández.

Secretaría:

Titular: Dª Eva Benítez Ortiz.

Suplente: Teresa Ferrer Cordero.

CUARTO.- Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sólo se podrá ejercer el derecho de abstención o recusación en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-
2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TGAC4P5U5LHBLUZFBF5LQOQ	Fecha	06/10/2025 12:49:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7TGAC4P5U5LHBLUZFBF5LQOQ	Página	1/1



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3123/2025

Fecha Resolución: 10/10/2025

Corrección Material de error en la aceptación abstención y designación de nuevos componentes de la Comisión para la creación de una Bolsa de Empleo de TELEFONISTA, al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Visto error material en la Resolución de la Presidencia n.º 2996/2025 de 03 de octubre de 2025 por la que se designan, a los nuevos personas componentes de la Comisión encargada del Proceso Selectivo convocado para la creación de una Bolsa de Empleo de **TELEFONISTA** al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

PRIMERO.- Corregir error material percibido en el Acuerdo PRIMERO de la Resolución 2996/2025, de 03 de octubre de 2025, por el que se acepta la abstención y designación de nuevos componentes de la Comisión para la creación de una Bolsa de Empleo de TELEFONISTA, al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva:

DONDE DICE:

"PRIMERO.-Aceptar las abstenciones presentadas por D^a. Rosa M. Moreno Crespo y D^a Pilar Martínez Carretero como vocales titulares del Proceso Selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de **TELEFONISTA** al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva."

DEBE DECIR:

"PRIMERO.-Aceptar las abstenciones presentadas por D^a. Rosa M. Moreno Crespo y D. Manuel Domínguez Vasallo como vocales titulares del Proceso Selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de **TELEFONISTA** al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva."

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sólo se podrá ejercer el derecho de abstención o recusación en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva. Darse los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-2023)

Certifica,
LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por Delegación Decreto 875/2024 de 05-04-2024)

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7QUWDZPXXIXCR6XTWEMV7VOM	Fecha	14/10/2025 11:15:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QUWDZPXXIXCR6XTWEMV7VOM	Página	1/1

